

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social de la compañía y obtener, si lo desean, copia inmediata y gratuita de todos los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, y en particular a los referentes al primer punto del orden del día.

Castellar del Vallés, 25 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.438.

CAMPO Y OCHANDIANO, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta universal de «Campo y Ochandiano, Sociedad Limitada», celebrada el 29 de abril de 2002, aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de nueva creación «Campo y Ochandiano, Sociedad Limitada», y otra preexistente «Ageri XXI, Sociedad Limitada».

La escisión tomó como base el Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2001, y se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 26 de abril de 2002, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias desde el 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo accionista y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Bilbao, 29 de abril de 2002.—Los Administradores solidarios.—17.116. y 3.^a 9-5-2002

CA-RENT, S. A.

*Corrección errores anuncio convocatoria
Junta general ordinaria*

En el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 73, de fecha 18 de abril de 2002, en la página 9926 y al final del anuncio referido, donde dice: «Huelva», debería decir: «Viladecans». Es decir, la convocatoria se realiza en: «Viladecans, 9 de abril de 2002».

Viladecans, 25 de abril de 2002.—El Presidente.—16.842.

CEMENTOS ALFA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social, sito en la calle Calderón de la Barca, 4, tercero, 39002 Santander, el día 27 de mayo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o, si procediera, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión

de «Cementos Alfa, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 2001.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la dirección de la sociedad durante el ejercicio de 2001.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio de 2002.

Sexto.—Delegación de facultad para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

En virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, o bien solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta general con voz y voto, los accionistas que, por sí o agrupados con otros, sean titulares de 50 acciones como mínimo y que las tengan inscritas en los registros de anotaciones en cuenta correspondientes, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, emitiéndose las correspondientes tarjetas de asistencia previa petición a las entidades encargadas de los registros o a la propia sociedad.

El derecho de asistencia podrá ser delegado en otro accionista mediante documento escrito y con carácter especial para la Junta que por el presente se convoca, debiendo ser entregado en el domicilio social el documento en el que conste tal delegación.

En la convocatoria de la Junta general, al que el presente se refiere, ha intervenido y prestado su asesoramiento en derecho el Letrado asesor de la sociedad.

Santander, 2 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.355.

CENTRE MÈDIC ROBRESA S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y cesión global del Activo y Pasivo

El socio único de la sociedad «Centre Mèdic Robresa, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, adoptó, con fecha 30 de abril de 2002, la decisión de disolver la sociedad, sin proceder a la apertura del período de liquidación, ya que se procede a la cesión global de todos sus Activos y Pasivos a su socio único, la entidad de nacionalidad española «Sanitas, Sociedad Anónima de Hospitales» sociedad unipersonal.

A los efectos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que los acreedores de ambas entidades (cedente y cesionaria), tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de «Centre Mèdic Robresa, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de la entidad cedente y cesionaria pueden oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 246.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de abril de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Centre Mèdic Robresa, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—18.200.

CENTRO FARMACÉUTICO ASTURIANO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con la intervención del Letrado asesor del mismo, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, calle Calderón de la Barca, 16, de Oviedo, el día 25 de mayo de 2002, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de «Centro Farmacéutico Asturiano, Sociedad Anónima», e informe de gestión, referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, de la sociedad y de su grupo consolidado, y de la propuesta de aplicación de resultado de la sociedad, así como de la gestión de su Consejo de Administración; todo ello correspondiente al ejercicio 2001, y ratificación y aprobación, de todas las gestiones y acuerdos tomados por los anteriores Consejos de Administración de la sociedad hasta el día de la fecha.

Segundo.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Remuneración de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la sociedad, con facultad de sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, así como para su elevación a públicos, con las más amplias facultades; igualmente, para practicar aquellas aclaraciones, subsanaciones o correcciones necesarias en cuantos documentos otorguen a fin de que los mismos alcancen los efectos mercantiles registrales oportunos.

Quinto.—Redacción, aprobación, y firma del acta de la Junta.

Conforme a los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber, que los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y los informes de gestión y los de los Auditores de cuentas, así como solicitar la entrega gratuita de dichos documentos.

Oviedo, 2 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Luis Bribian Puertas.—18.292.

CIRCUITO PERMANENTE DE VELOCIDAD DE CARTAGENA, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 27 de diciembre de 1989, y 10 de los Estatutos sociales, en el Consejo de Administración de la sociedad «Circuito Permanente de Velocidad de Cartagena, Sociedad Anónima», celebrado el pasado día 9 de abril de 2002, se acordó convocar Junta general ordinaria, que se celebrará, en los locales del circuito, el día 1 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), referido todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.